

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.228-“O”-2.026

En Malargüe, Mza. a veinticinco días de junio de 2.026, cuando es la hora 09:12, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez: Laura Ceconato, Pablo Villarruel, Carla Casado, Elizabeth González, David Guzmán, Emilce Mansilla y Magali Acosta.// Consta de la ausencia de la Concejala Silvina Camiolo, certificado nacimiento de su hijo.// Se forma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día, se invita al Concejal Pablo Villarruel a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Señor Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer un pequeño homenaje a la democracia y a la educación pública en nuestro País y especialmente en nuestra Provincia. Sabemos que hace unos días se llevó a cabo las elecciones en la Universidad Nacional de Cuyo que cada una de las Sedes, inclusive en nuestro Departamento, tanto estudiantes como personal docente, personal no docente estuvo trabajando para que estas elecciones universitarias fueron llevadas a cabo con una mayor transparencia, con el mayor trabajo conjunto y también al respeto. Bueno, quería felicitar en este caso a la nueva responsable de la Universidad la Profesora Adriana García y Ana Sisti que obtuvieron una victoria en la Universidad con un 54 % creo que es importante reconocer esto y seguir defendiendo que es la Educación Pública en nuestra Provincia, que nos ha permitido más de uno poder tener un Título Universitario poder realizar nuestro estudios secundarios, simplemente. También felicitar al Ingeniero Ángel Quiles, en el día de ayer también asumió la responsabilidad de conducir la Universidad Tecnológica Nacional que hoy también nuestro Departamento cuenta con un aula híbrida que también fue apoyada por una pieza legal de este Honorable Concejo Deliberante para seguir impulsando, lo que es la educación superior de nuestros jóvenes y en la territorialidad que tiene nuestro Departamento, así que un simple homenaje y reconocimiento de todas las personas que habían trabajado en estos meses de elecciones universitarias y para que siga nuestro País, en nuestra Provincia y especialmente en nuestro Departamento que estamos tan lejos de las capitales, esta educación pública para todos y todas. Muchas gracias, Sr. Presidente// A Ud. Concejal Magali ACOSTA.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.227-“O”-2.026 y Acta Sesión Especial N° 03-“E”-2.025-2.026. Aceptación donación realizada por Autotransportes ISELIN S.A. quién esté por la AFIRMATIVA.

APROBADO://d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 23.690/2.026. Sr. Christian Pietkiewicz, solicita reunión con la Comisión de E.H.M.A.S. y C. del Honorable Concejo Deliberante, en el marco del Proyecto “La Paz nos Une”. Comisión de E.H.M.A.S. y C. // Notas Emitidas: No ingresadas.//e) Determinación de los temas que serán incluidos en el Punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos Sobre Tablas de Diversos Expte. : No hay solicitudes al respecto.// f).Proyecto de los Sres. Concejales:1) Expte. N° 2.440/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Modificación Ordenanza N° 2.368/2.026. Tarifaria. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.). Autores: Concejales: Magali ACOSTA; Pablo CABRERA; Emilce MANSILLA; David GUZMAN.// Sr. Presidente sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra. Gracias Señor Presidente para hacer bueno, esto es un compromiso que se había asumido hace un par de semanas atrás se había podido dialogar con algunos Ediles, respecto a esto ya que nos habían ingresado en algún momento varias notas, solicitando algunos cambios en la Ordenanza Tarifaria y bueno, acá está el resultado en este proyecto de modificación de Ordenanza. Algunas sugerencias que habían dado los vecinos, en Bancas del Ciudadano y algunas que habíamos ido encontrando con los Ediles en lo que fue la unificación de la propia Ordenanza Tarifaria también, así que es un proyecto es un poco extenso para que la Secretaria le de lectura, así que vamos a omitir la lectura del proyecto, también trae unas disposiciones transitorias para que aquel comercio que no esté regularizado pueda regularizarse en sus tasas. Así que bueno, creemos que es prudente que vaya a la Comisión de H.P.L.A.C. para su tratamiento y pedirle a todos los Ediles, que bueno se trabaje con toda la celeridad posible para los vecinos que habían sugerido estos cambios en la Tarifaria:/ Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Magali ACOSTA.// 2) Expte. N° 2.447/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal, Turístico y Cultural la Edición 2.025 de la Guía Turística de la Ruta Nacional 40. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA).Autores: Concejales: Pablo CABRERA; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA, David GUZMAN./ En este punto quiero solicitar al Vicepresidente Primero que me reemplace para fundamentar el Proyecto presentado si, me autorizan./ Sr. Vicepresidente Primero, sí Concejal Pablo CABRERA, tiene la palabra, gracias, Sr. Vicepresidente Primero, comentar en este punto resulta propicio declarar de Interés este trabajo que se ha realizado a través del Automóvil Club Argentino y también la Secretaría de Ambiente y Turismo en la Nación. Comprende que la guía, la típica Guía del Automóvil Club Argentino, la guía del ACA que muchas veces algunos viajeros conocen

y que digamos es un complemento a todas las herramientas tecnológicas que existen hoy en día, pero antes que surgiera el Google Maps y otras aplicaciones, la gente viajaba y bueno usaba esa guía. En este caso en el año 2.025 el Automóvil Club Argentino y la Secretaría de Ambiente y Turismo de la Nación. Realizaron la división de la guía N° 2.025 y convoca a once Provincias entonces bueno, entiendo que es muy importante también para nosotros como Departamento y teniendo la matriz productiva el turismo sumar un granito más de arena a todo lo que es la actividad turística y por eso se presenta este proyecto. La idea es que no se lea por Secretaría y que pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. //Gracias Señor Vicepresidente./ A Ud. Concejal Pablo CABRERA.// 3.) Expediente N° 2.448/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Administrador Gral. de la Dirección Provincial de Vialidad que disponga la inmediata intervención sobre las Rutas Provinciales N° 188 y N° 186. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.). Autores: Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Pablo CABRERA y David GUZMAN. // Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra. Gracias, Señor Presidente. Primero que nada buenos días para todos los Concejales, Secretarios, personal de este Honorable Concejo Deliberante. Este es un proyecto más a los que ya hemos estado presentando con los Concejales para pedir a Vialidad nuevamente por la 186 que es la Ruta que va a Agua Escondida y la 188 que es la denominada Trintrica. La verdad que las dos están en muy mal estado. La 186 en enero de 2.024 fue destruida desde la ruta de la 40 hacia donde está la Antena DS3 por la creciente en donde se encuentran en realidad y en la fecha tres Rutas, una nueva por el medio y dos laterales. Nosotros hicimos la visita a la Antena DS3 durante los meses de finales de octubre, principios de noviembre que es cuando se realiza la Open Week que es donde la Antena DS3 abre las puertas para todo el público, en ese recorrido también viajó con nosotros Emilce Lozano que es la Jefa del Cuarto Distrito de Mendoza de la Dirección Nacional de Vialidad. Lo vio, lo recorrió. Pero bueno, hasta la fecha no hemos tenido novedades, también el Ingeniero Romagnoli, ha tenido varias reuniones acá en Malargüe con la Cámara de Comercio, en donde tampoco hemos tenido respuestas sobre estas dos rutas. La verdad que están con muchísimos serrucho con baches la 188 la que va a Trintrica es una nube de polvo durante las lluvias, eso tiene al tener muchos salitre en un jabón y bueno y el pedido constante de los vecinos parece que no, no llegan a Mendoza solamente somos la niña bonita no para el tema de Minería. Pero para el tema de obras Malargüe, no cuenta, entonces lo que estamos pidiendo es el mantenimiento de la conservación y la reparación integral que hubo un momento en el que salió una noticia el ocho de febrero

de 2.012 que se Licitaba la reconstrucción de la Ruta 186 no sé qué pasó con eso, que bueno hasta la fecha sigue igual y hemos presentado varias Resoluciones, por ejemplo la 400 de 2.024, 317/2.024, la Declaración N° 338 de 2.004. Bueno lo que estamos pidiendo que informen al menos el estado de planificación, presupuesto y cronograma de obras, algo por lo menos para Malargüe, la verdad que pasa el colectivo que va a Agua Escondida antes el recorrido se hacía cada siete días, ahora va cada 14 días. Y bueno todo debido al mal estado de las Rutas y bueno también los turistas que van al Volcán Malacara, Payunia pero la verdad que ya es intrigante y no se sabe cómo qué hacer? O qué presentar para que nos den “bolilla” por decirlo así, porque como lo dije anteriormente para minería, somos la niña bonita, pero para obras en Malargüe el último “orejón del tarro”, como decía mi abuela. Así que solicito que este proyecto pase a la Comisión O.P.T. y R.N para que lo trabajemos mejor. Por ahí podemos hacer la invitación a Romagnoli nuevamente a Malargüe, para ver qué nos dicen y que no se lea el Proyecto. Gracias Señor Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA.// Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quisiera acompañar con la firma si me permite el Proyecto de Resolución, ( sí por supuesto, dice la Concejal Emilce MANSILLA, gracias Concejal Daniel MARTINEZ.// Sr. Presidente sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también para acompañar con la firma si me lo permite la Concejal autora del Proyecto, pero también acotar todo lo que se está pidiendo desde Malargüe, hace años que se viene pidiendo la Ruta 40 Sur, la Ruta, el puente del Río Malargüe, justamente ayer, escuchaba también este algunos vecinos y algunos turistas que publicaron de que hace más de diez años que pasan por el Puente del Río Malargüe y que está desastroso. Entonces de esta manera pedirle a los gobernantes que ayer también salió la noticia que les van a dar plata a otros Departamentos para las cloacas, pedir que nosotros somos parte de la Provincia, pero para todos, no solamente para la minería y extracción y no dejar industria ni dejarlo en las Rutas en condiciones los puentes en condiciones hay muchas cosas que nos están dejando de lado. (Disculpen), pero hay muchas cosas que se tienen que rever en la Provincia y dejarnos a nosotros de engañarnos, entonces se le pide al Gobernador que por favor piense que Malargüe es parte del País y es una parte muy importante hoy, porque por todos los medios se publica en la minería que es lo que va a sustentar a la Provincia de Mendoza, sino a muchas partes del País van a ser beneficiadas, pero nosotros también queremos un beneficio. Y este beneficio se lo pedimos, arduamente, si tenemos que viajar a Buenos Aires o a donde sea a tocar las puertas para

que nos escuchen. Se va a hacer desde acá en Malargüe porque nos han dejado de lado, totalmente de lado en un montón de cosas, pero sobre todo en las Rutas, en los puentes y todas las cosas que él también es parte de la salud, de la educación, muchas cosas después vienen a inaugurar dos o tres aulas y se creen que con eso ya cumplieron pero no es así. Malargüe necesita las rutas y necesita los Puentes. Y necesitan muchas cosas que se les están dando a otros Departamentos, que está bien que se las den, pero a nosotros somos parte del proyecto minero y parte de todas las riquezas que tiene este Departamento que ya están vendidas. Entonces queremos parte de eso./ Gracias Señor Presidente.// A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ. // Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en igual sentido de mi preopinante, también dejar consideración o si se quiere todo el Cuerpo como una mesa mediadora, si? entre la empresa en la UTE. Así que tener el proyecto de las cloacas como mencionó mi propinante y también con los funcionarios del Gobierno de la Provincia Mendoza. A ver si nosotros con nuestro conocimiento, a ver desde dónde podemos apoyar, también podemos lograr una reunión colectiva a ver qué asperezas o qué diferencia hay. Entonces ponernos a disposición ponerme a disposición legislativa a ver de qué podemos lograr para tratar de avanzar o lograr por lo menos un poquito de un porcentaje respecto a las cloacas que mencionaba recién mi preopinante a su vez también, salimos en los diarios, sigue en Malargüe la minería, entonces yo quiero que también hay hombres. Quizás han comenzado y también necesitamos entonces. En este sentido también ponerme a disposición y lograr no sé una mesa dialogadora, ya esa seguramente lo voy, a lo voy a analizar en algún proyecto una mesa mediadora con el sector privado, con el sector público. A ver de cómo podemos destrabar esta, esta situación de la de que no se tenga en cuenta a Malargüe en estos proyectos de infraestructura. Gracias Señor Presidente.// A Ud. Concejal David GUZMAN. // Sr. Presidente, sí Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Si la Concejal me permite para acompañar con la firma el Proyecto.// 4) Expte. N° 2.449/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Deportivo, Social, Educativo, Formativo y Turístico el Torneo Femenino de Newcom “Aniversario Malargüe”. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA).Autores: Concejales: David GUZMAN; Pablo CABRERA; Magali ACOSTA, Emilce MANSILLA.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, si bien meses atrás presentó una Resolución, el Edil Pablo VILLARRUEL, si? donde declaraba de Interés el Deporte Newcom en este proyecto básicamente es como se viene nuestro Día del Departamento, entonces el grupo de Synopsis quería homenajear al

Departamento con un Torneo que se va a hacer y bueno como siempre lo planteo en la mayoría de las Resoluciones, fines turísticos en un emprendimiento colectivo. Entonces en esto no, no podía dejar de pasar este Torneo que se va a realizar. Solicito se omita la lectura del proyecto y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. para el tratamiento del Proyecto. Sr. Presidente, rectifico Sr. Presidente, solicito que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. , previamente y luego seguramente a la Comisión de H.P.L.A.C.. para que quede en acta queda plasmada su ratificación (dice el Sr. Presidente).// 5) Expte. N° 2.450/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Programa de Disposición final de Vehículos y Motovehículos Secuestrados o Abandonados. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.). Autores: Concejales: Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, Pablo CABRERA; David GUZMAN. // Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Bueno este proyecto y debido a la gran cantidad que tenemos en Malargüe de vehículos y motovehículos secuestrados o abandonados y bueno y viendo que el municipio el deber que tiene es el cuidado de la ciudadanía, la seguridad vial, cuidar el medio ambiente y estos vehículos durante su estadía en las playas de secuestro hace la propagación de plagas, incendios, contaminación, infecciones y que la Ley Provincial N° 9.024 y que es la Ley de Tránsito y la Ley Nacional la N° 24.339, que la Ley Nacional de Tránsito y a la cual nuestra Provincia está adherida, facultan al municipio establece plazos pretorios y poner los mecanismos para la disposición final de los vehículos, secuestrados o abandonados. Es por eso que solicitamos que el Ejecutivo crea un Programa para la regularización, compactación y disposición final de los vehículos y motovehículos secuestrados, durante esta estadía cuando ya llegan a 12 meses, los vehículos es que nosotros solicitamos mediante el Juez Vial realice un registro con alguna de las áreas de la Municipalidad intimando mediante una notificación a los titulares registrales de esos vehículos para que puedan pagar esa multa. En el caso de no hacerlo que sea un plazo de 15 a 30 días. En el caso de no hacerlo, ahí el municipio que han facultado para la disposición final de estos automotores. El destino de esos automotores vencidos el plazo serían para el uso municipal o comunitario, o también serían para subastas para que el municipio pueda con ese que se recaude pagar las rentas o las multas o para la compactación mediante el Programa que realiza la Provincia de Mendoza, “Mendoza Compacta” que se llama “Pronacom”, específicamente la afectación de esos vehículos cuando ya pasan a disposición final del municipio que sean para las Escuelas Agrotécnicas, porque muchas veces las Escuelas Rurales no cuentan con movilidad para el traslado de herramientas, traslado de profesores, trabajan mucho

con animales para el traslado de forraje, trabajan con plantas o que sea para las Delegaciones Municipales que muchos de los delegados municipales hoy en día no cuentan con movilidad ya sea para ir a buscar la garrafa y llevarla a donde se hace la garrafa de tu barrio, que la saben llevar a los Distritos, por ejemplo, a la Juntas, Bardas Blancas hay muchos vecinos que no tienen movilidad, entonces para que esa función la haga el Delegado Municipal o para llevarle leña también para el que sea la recolección de residuos, por ejemplo, en Salinilla no cuentan con un vehículo y el que está encargado de hacer la recolección de residuos ,tiene que hacerlo en su camioneta particular y el otro fin es para el Área de Discapacidad. Por ahí hay vehículos secuestrados que son minibuses o Traffic y que pueden, digamos servirles al Área de discapacidad no?. Algunos lugares que han que han reutilizado vehículos secuestrados en los municipios. Por ejemplo, en La Plata, Lanús, Cañuelas y Saladillo y en Provincia como San Luis, Entre Ríos, Chubut. Poseen ellos los proyectos que habilitan la afectación de esos rodados para fuerzas de seguridad y entidades públicas. La incorporación de estos rodados al Patrimonio de uso público también está regulada por la Ley 26. 348 que la Ley Provincial la Ley Nacional de Tránsito 24.449 en su articulado, también la nombra a esta Ley que esta Ley es la que establece el marco normativo para los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. En Comisión también voy a pedir para que los Concejos Deliberante puede adherirse a esta Ordenanza y para que todos los municipios puedan incorporar vehículos secuestrados a su Parque Automotor. Así que solicito que este proyecto pase a la Comisión de H.P.L.A.C. y que no se lea.// Gracias Señor Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA. //Punto g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados. // Punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: Punto 1). 1) Expte. generado N° 2.293/2.026-0, proveniente de Solicitud N° 22.209/2.026. Sr. Carlos Segovia, presenta documentación para la Comisión de O.P.T. y R.N. Proveniente de la Comisión. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 32 Interno N° 32. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente. Proyecto de Ordenanza: Visto: El contenido del Expte. generado N° 2.293/2.026-0., proveniente de Solicitud N° 22.209/2.026. Sr. Carlos Segovia, presenta documentación para la Comisión de O.P.T. y R.N. y; Considerando: Que la Municipalidad ha instalado una extensión eléctrica desde la pilastra del Sr. Carlos Segovia, la cual se ejecutó en años previos a 2.023. Que es necesario verificar las Ordenanzas Municipales pertinentes para comprender las disposiciones relacionadas con el tendido eléctrico y la responsabilidad de su instalación y mantenimiento. Que es

preciso establecer una comunicación con la Municipalidad para informar sobre la situación y solicitar una solución permanente que cumpla con las normativas vigentes. El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la bonificación sobre los montos descriptos desde el período de enero 2.024 a diciembre 2.025 correspondiente a Tasas por Comercio referente a la Cuenta Municipal N° 5.031 de titularidad del Sr. Carlos Segovia. Artículo 2º: Emplácese al Sr. Carlos Segovia a gestionar ante EDEMSA la regularización del Ítem Cargo Alumbrado Pública (CAP) que obra en su factura/documentación. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Daniel MARTINEZ; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, previo a la solicito un cuarto intermedio. // Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo está en un cuarto intermedio, siendo la hora: 09:40.// Sr. Presidente es para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión.// Cuando es la hora 09:55. // Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Señor Presidente atento al despacho al proyecto de Ordenanzas y entendiendo el contenido de los considerando del proyecto y a los fines de respetar los actos legítimos administrativos, voy a solicitar que el Expediente pase a la Comisión de H.P.L.A.C. a los efectos de ser tratados de la misma.// Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. //2) Expte. N° 2.113/2.026-0, proveniente de la Solicitud N° 20.361/2.026. Sr. Marcelo Mazzarello y la Unión Vecinal de los Barrio 60º Aniversario y Colonia Hípica, solicitan se ajuste el recorrido de las Unidades de Autotransporte CATA, para que incluyan el paso de dichos Barrios; Expte. generado N° 2.114/2.026-0., proveniente de la Solicitud N° 18.853/2.026; Nota HC-163/2.024. Sra. Natalia Juarez, Secretaría Colonia Pehuenche, manifiesta necesidades, reclamos y pedidos de vecinos con respecto a la ampliación del recorrido del transporte público de pasajeros, Solicitud n° 21.391/2.026, Sra. Carina James, Encargada CATA Internacional eleva respuesta a invitación de la Comisión de O.P.T. y R.N., sobre extensión del recorrido de colectivo Barrio 60º Aniversario. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 28 Interno N° 28. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes y solicitudes indicadas en la referencia, y del Proyecto emitido con fecha 20 de mayo del corriente año por esta Comisión bajo el N° 11. Interno N° 11, la misma sugiere dar aprobación al proyecto elaborado con las

siguientes modificaciones. Proyecto de Resolución: Visto: Quedará redactado de la siguiente manera. Expte. N° 2.113/2.026-0, proveniente de la Solicitud N° 20.361/2.026. Sr. Marcelo Mazzarello y la Unión Vecinal de los Barrio 60° Aniversario y Colonia Hípica, solicitan se ajuste el recorrido de las Unidades de Autotransporte CATA, para que incluyan el paso de dichos Barrios; Expte. generado N° 2.114/2.026-0, proveniente de la Solicitud N° 18.853/2.026; Nota HC-163/2.024. Sra. Natalia Juárez, Secretaría Colonia Pehuenche, manifiesta necesidades, reclamos y pedidos de vecinos con respecto a la ampliación del recorrido del transporte público de pasajeros, Solicitud N° 21.391/2.026, Sra. Carina James, Encargada CATA Internacional eleva respuesta a invitación de la Comisión de O.P.T. y R.N., sobre extensión del recorrido de colectivo Barrio 60° Aniversario. y; Considerando: Ídem Proyecto elaborado por la Comisión bajo el Despacho N° 11 Interno N° 11. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de la facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1° al Artículo 3°: Ídem proyecto elaborado por esta Comisión bajo el Despacho N° 11 Interno N° 11. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales: Daniel MARTÍNEZ, Elizabeth GONZÁLEZ, Magalí ACOSTA, Pablo VILLANUEL, David GUZMÁN y Carla CASADO. Presidencia pone a consideración el Despacho, emitido por la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Punto 3) Expte. N° 2.188/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Mendoza, sobre los puentes de los Parajes de Coihueco Norte, El Trapal, Las Loicas y Carrizalito, para determinar su estado de conservación y seguridad, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho, Despacho N° 22 Interno N° 22. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Laura CECCONATO; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ, David GUZMAN y Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, // Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para agradecer a los Concejales por el trabajo en la Comisión para este proyecto que presenté. La verdad que es una espera desde hace muchísimo tiempo para los vecinos sobre estos cuatro puentes. Y bueno y como no tuve una respuesta favorable de Pablo Rodríguez que es el Director de Hidráulica. Presenté este proyecto y gracias a los Concejales hoy ha sido aprobado. Gracias señor Presidente.// A Ud. Concejal Emilce MANSILLA.//Punto 4) Expte. N° 2.361/2.026-0. Conformación

de Comisión Especial de Seguimiento de Obra Pública. Obra de la Red de Agua del Loteo Arcangeoletti y Obra de Provisión de Gas del B° 60° Aniversario, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 30 Interno N° 30. Reunida la Comisión para el análisis del tema indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La obra de la Red de Agua del Loteo Arcangeoletti y la Obra de Provisión de Gas del Barrio 60° Aniversario. y; Considerando: Que ambas son obras en ejecución para brindar servicios básicos a la comunidad de dichos barrios y por ello, el Honorable Concejo Deliberante debe ejercer las funciones de control de los actos de gobierno municipal, conforme lo establece la normativa vigente. Que resulta conveniente contar con una Comisión Especial que permite realizar el seguimiento de las obras públicas, financiadas con recursos Municipales, Provinciales o provenientes de financiamiento. Que el seguimiento legislativo de las obras públicas constituye una herramienta fundamental para fortalecer el control institucional y promover la correcta utilización de los recursos públicos. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Crear en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe la Comisión Especial de Seguimiento de Obra Pública para la Obra de la red de Agua de Loteo, Arangeoletti y Obra de Provisión de Gas del Barrio 60° Aniversario con carácter temporal, destinada al análisis, monitoreo y seguimiento de las obras públicas ejecutadas o en la ejecución dentro del Departamento. Artículo 2°: La Comisión estará integrada por los Ediles. David Guzmán Carla Casado y Elizabeth González, garantizando la participación de todas las fuerzas políticas. Artículo 3°: Serán funciones de la Comisión: 1. Solicitar información relacionada con contratos, certificaciones de obras y estados de avance. 2. Realizar visitas e inspecciones a los lugares donde se ejecuten las obras públicas, coordinando previamente con las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal. 3. Requerir la presencia de funcionarios municipales para brindar información sobre el estado de las obras cuando resulte necesario. 4. Elaborar un informe final. Artículo 4: La Comisión desarrollará sus funciones hasta la finalización de la obra. Artículo 5°: De forma: Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Magali ACOSTA; Daniel MARTINEZ; Pablo VILLARRUEL//. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, atento a que los puntos 5 y 6 tienen despacho para destino archivo. Voy a

solicitar se omita la lectura y pase directamente a Archivo.// Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Punto i) Asuntos Varios: No tenemos ninguna expediente para tratar.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó.// Cuando es la hora 10:07 se da por finalizada la Sesión pre via lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-